

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

LLAMADOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES GRADO 1

DECLARACIÓN JURADA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	N.º DE LLAMADO	GRADO	HORAS	FECHA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
<input type="text"/>	<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="radio"/> Otros

DOMICILIO	CIUDAD	PAÍS	CPOSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

* DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE CONSTITUYO Y QUE SE CONSIDERARÁ VÁLIDA PARA TODAS LAS NOTIFICACIONES PERSONALES QUE CORRESPONDIERA REALIZAR

Relación de méritos (CV)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Constancia de preinscripción	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Escolaridad	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cédula de identidad/pasaporte	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Constancia de inscripción a carrera	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Proyecto de trabajo escrito	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DECLARO BAJO JURAMENTO LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL CURRÍCULUM VITAE QUE ADJUNTO Y ASIMISMO CONOCER LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DE LA DECLARACION JURADA (ART. No 239 DEL CODIGO PENAL): “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

Me comprometo a presentar la documentación probatoria correspondiente en el caso de ser requerida por la comisión asesora o tribunal, así como autorizo a que la misma sea solicitada a las instituciones nacionales o extranjeras, privadas o públicas que correspondan.

Cuando se trate de la provisión de cargos grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años. A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso. Cuando una persona posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado/a primará la de estudiante (Art 8 Literal c del EPD, modificado por Res. N° 15 del CDC de fecha 05.09.2023).

**Timbre
profesional**

FIRMA DE LA PERSONA ASPIRANTE

CONTRAFIRMA

C.I.: